

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PEC-PROC-2-2023-MPO/CS-1

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DEL SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DEL C.P. MARCOPATA - DISTRITO DE OCROS - PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO DE ANCASH."

SIENDO LAS 12:36 HORAS DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2023, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUIEN TIENE A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PEC-PROC-2-2023-MPO/CS-1, CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DEL SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DEL C.P. MARCOPATA - DISTRITO DE OCROS - PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO DE ANCASH." A FIN DE REALIZAR LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE CORRESPONDER

POR TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°206-2023-AL/MPO

JOSE LUIS ZUMARAN IRRIBARREN
GUSTAVO ADOLFO JARA NIETO
JOSE ANDREE MARQUES LANDAZURI

Presidente titular
Primer miembro
Segundo miembro

AGENDA:

- * ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE CORRESPONDER.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, SEREGISTRARON A TRAVÉS DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Estado |
|------|-------------|--|-----------|
| 1 | 20407873565 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ANDINO' S S.R.L | Válido |
| 2 | 20407949057 | INVERSIONES PAMED E.I.R.L. | Válido |
| 3 | 20531935871 | CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ZEVAR S.A.C. | Válido |
| 4 | 20533921486 | CONSTRUCTORES Y EJECUTORES ALPAMAYO S.A.C. | Válido |
| 5 | 20541757288 | LAZCOB INVERSIONES E.I.R.L. | Válido |
| 6 | 20571226414 | CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAN JUANCITO S.R.L. | No válido |
| 7 | 20601252598 | NEYRA APONTE HNOS S.A.C. | Válido |
| 8 | 20603034229 | EMPRESA CONSTRUCTORA ACADYR E.I.R.L. | Válido |
| 9 | 20605579931 | COSANYA S.A.C. | Válido |
| 10 | 20606768045 | GROUP MEYHUEY E.I.R.L. | Válido |
| 11 | 20606830999 | CORPORACION JOYERS INGENIEROS S.R.L. | Válido |
| 12 | 20607097110 | INGENIERIA Y CONSTRUCCION AJEMAS S.A.C. | Válido |
| 13 | 20607354791 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JUANCHO S.A.C | Válido |
| 14 | 20607546399 | CORPORACION A & R S.A.C. | Válido |
| 15 | 20610213252 | GRUPO FACUME S.A.C. | Válido |

- 1.2. ASIMISMO, CON FECHA 05/10/2023 SE REALIZÓ LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS ENVERSIÓN DIGITAL A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL MÓDULO SEACE, POR PARTE DE LOSPOSTORES REGISTRADOS, SEGÚN CRONOGRAMA DE LAS BASES INTEGRADAS.

SEÑALAR QUE, LAS MENCIONADAS PROPUESTAS HAN SIDO DESCARGADAS POR ESTE COMITÉ, PARA SU VERIFICACIÓN, REVISIÓN, EVALUACIÓN Y BUENA PRO, SEGÚN DETALLES SIGUIENTE:

| Nº | RUC/Código | Nombre y Razón Social | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|----|-------------|--|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20603034229 | CONSORCIO QUISUARVADO | 20603034229 | 05/10/2023 | 22:46:40 | Enviado | Valido |
| 2 | 20607097110 | CONSORCIO VICTORIA | 20607097110 | 05/10/2023 | 23:52:07 | Enviado | Valido |
| 3 | 20607354791 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JUANCHO S.A.C | 20607354791 | 05/10/2023 | 19:19:37 | Enviado | Valido |

POR TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON TRES (03) PROPUESTAS ENVIADAS Y VÁLIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Los miembros del comité de selección luego de ello proceden a revisar la información de cada uno de los postores, y para continuar con la etapa de admisión de ofertas, de acuerdo con lo descrito en el Cuarto Numeral de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado -- Ley N°30225, el cual señala:

4. En caso el comité de selección, previo a la evaluación, determinase que las ofertas no responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, especificados en las bases, las declara NO ADMITIDAS.

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

2.1. ACTO SEGUIDO, ESTE COLEGIADO, VERIFICA EL CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS ELECTRÓNICAMENTE DE LOS POSTORES, A FIN DE IDENTIFICAR LA CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LAS MISMAS, VERIFICANDO SI ESTOS CUMPLEN CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 73.2 DEL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "...PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES a), b), c), d), e), f) y g) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA...", LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL NUMERAL 2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

ESTE COLEGIADO, DA POR ADMITIDO A LOS SIGUIENTES POSTORES

| POSTOR | ANEXO 01 Declaración jurada de datos del postor | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | ANEXO 02 Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento | ANEXO 03 Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico | ANEXO 04 Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra | ANEXO 05 Carta de compromiso de presentación | ANEXO 06 Promesa de consorcio confirmas legalizadas | ANEXO 07 | OBSERVACION |
|--|--|--|--|---|---|---|--|-----------|-------------|
| CONSORCIO QUISUARVADO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO ADMITIDA |
| CONSORCIO VICTORIA | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO ADMITIDA |
| CONSTRUCTOR A Y CONSULTORA JUANCHO S.A.C | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO ADMITIDA |

(*) DE LA DESCARGA REALIZADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN A LA OFERTA DEL POSTOR, SE PUEDE VERIFICAR QUE LA OFERTA NO HA SIDO FIRMADA DE FORMA MANUSCRITA, POR EL CONTRATARIO SE PUEDE VERIFICAR QUE SE REALIZÓ EL PEGADO DE UNA FIRMA EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN SU OFERTA.

AL RESPECTO DEBE TRAERSE A COLACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 28-2022-TCE-S5, DE FECHA 06.01.2022, MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES HA PREVISTO QUE: (...), ENCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2.2.1.1. – DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA DEL CAPÍTULO II DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS, ESTE COLEGIADO VERIFICA QUE SÍ CORRESPONDÍA PRESENTAR EL ANEXO N° 6, EL CUAL DEBÍA INCLUIR UNA FIRMA MANUSCRITA; SIN EMBARGO, DICHO DOCUMENTO TAMBIÉN CONTIENE FIRMA ESCANEADA Y PEGADA. EN ESTE PUNTO, CABE RESALTAR EL HECHO QUE, AL HABERSE PRESENTADO UNA FIRMA ESCANEADA Y PEGADA, DETERMINA UNA OMISIÓN DE FIRMA EN LOS DOCUMENTOS CUESTIONADOS Y, SOBRE TODO, EN EL ANEXO N°6 "PRECIO DE LA OFERTA", DOCUMENTO QUE SEGÚN EL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO NO ES SUBSANABLE EN EL CASO DE LA OMISIÓN O FALTA DE FIRMA (...).

POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS LAS (03) TRES OFERTAS NO SON ADMITIDAS.

- (CONSORCIO QUISUARVADO):

La declaración jurada de datos del postor (Anexo N°01) presentado en la oferta en el folio 26, no es similar a lo contemplado en las bases integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial – PEC N°02-2023-CS/MPO-1, observando una omisión en los cuadros del Consorcio N°1 y Consorcio N°2.

El Anexo N°7 presentado en la oferta del CONSORCIO QUISUARVADO, no es emitido por una entidad bancaria.

- (CONSORCIO VICTORIA): LOS CERTIFICADOS DE VIGENCIA NO SE PUEDE VERIFICAR SU AUTENSIDAD.

EL Anexo N°7 presentado por el CONSORCIO VICTORIA, se visualiza que la documentación tiene fecha pasada

- (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JUANCHO S.A.C.): no presentó liquidación de obra en su propuesta. Según <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-uficha/10326583681>, La información (dirección) de uno de los consorciados POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO. según la FUP (Ficha Única del Proveedor), información registrada de su RNP ante EL OSCE, la consignación la dirección (ANCASH / HUARAZ / HUARAZ), el cual no coincide con lo declarado en el Anexo N° 01 (Declaración jurada de datos de postor), ES DECIR NO ESTA ACTUALIZADA, el cual consigno la dirección: URB. BELLAPAMPA MZA K LOTE 20(SUB PINOS A2 CUADR.EPS) ANCASH-HUARAZ-HUARAZ, el postor no ha sido actualizada, el cual transgrede el literal iii) "Que la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada", del Anexo 2 del Art° 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-201

3. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE PROCEDE A LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PEC-PROC-2-2023-MPO/CS-1, CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DEL SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DEL C.P. MARCOPATA - DISTRITO DE OCROS - PROVINCIA DE OCROS – DEPARTAMENTO DE ANCASH." AL NO EXISTIR NINGUNA OFERTA VALIDA.

4. ACUERDO POR UNANIMIDAD:

PUBLICAR Y NOTIFICAR A TRAVÉS DEL SEACE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA PEC-PROC-2-2023-MPO/CS-1, CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DEL SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DEL C.P. MARCOPATA - DISTRITO DE OCROS - PROVINCIA DE OCROS – DEPARTAMENTO DE ANCASH."

CERRADA LA PRESENTE ACTA, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS 16:31 HORAS DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2023.



JOSE LUIS ZUMARAN IRRIBARREN
PRESIDENTE TITULAR



GUSTAVO ADOLFO JARA NIETO
2DO MIEMBRO



JOSE ANDREE MARQUES LANDAZURI
2DO MIEMBRO